



Eligió al abogado Sandoval como gestor del planteo

El Consejo de la Magistratura recusó a la jueza Lotero de Volman

Lunes, 18 de Julio de 2011 - Publicado en la Edición Impresa

El Consejo de la Magistratura eligió al abogado Juan Carlos Sandoval como gestor en la causa abierta por un reclamo contra el método de selección de nuevos magistrados, y el profesional presentó una recusación contra la jueza Cynthia Lotero de Volman. Ella había ordenado al CM desactivar el secreto que siempre cubrió a actas y legajos relacionados con las definiciones de concursos de antecedentes y oposición.



Sandoval había sido denunciante de Lotero cuando la jueza fue suspendida por el Consejo, dando lugar a manifestaciones de respaldo en su favor. La magistrada iba a ser sometida a jury pero finalmente el proceso se canceló y fue restituida al frente del Juzgado Civil y Comercial 5, donde este mes libró una medida cautelar en favor de un funcionario judicial que cree ser víctima reiterada de arbitrariedades en los concursos para cubrir cargos de jueces.

Lotero, en un hecho sin precedentes, ordenó al Consejo mostrar las actas con las evaluaciones realizadas a los distintos postulantes que se presentaron para cubrir las jefaturas de varios juzgados civiles de Resistencia. Hasta entonces esos documentos eran mantenidos en secreto. Aunque integrantes del Consejo cuestionaron la decisión de la jueza, se entregaron copias de las actas.

Feria tensa

“Es un hecho histórico y de un valor simbólico inmenso: cayó el secreto sobre algo que siempre debería haber sido público”, dijo el abogado Rolando Núñez, coordinador del Centro de Estudios Nelson Mandela, quien patrocina en su reclamo al funcionario judicial que con su reclamo dio lugar a la medida, Jorge Mladen Sinkovich.

Sandoval, alegando que la mayoría de los integrantes del Consejo le encomendó ser gestor judicial en el conflicto, se presentó en el juzgado de Lotero y recusó a la magistrada, argumentando que ella debe desentenderse del expediente por el enfrentamiento que hubo entre ambos por el jury caído. La jueza, antes de resolver si acepta o no la recusación, intimó al Consejo a acreditar con las actas correspondientes la supuesta designación de Sandoval. También estableció que mientras ello no ocurra, Sandoval está autorizado a acceder a las actuaciones, por tratarse de un expediente reservado. Ante ello,

actúa también por el Consejo el abogado José Alvis Wettstein. Todo indica que el litigio proseguirá luego de la feria judicial que comienza hoy, que mantendrá los tribunales cerrados por dos semanas. A menos que alguna de las partes solicite que se habiliten los días del receso invernal. Mientras tanto, Núñez dijo a NORTE que se analizan las actas y documentales obtenidas mediante el oficio librado por Lotero al Consejo.